



NOMBRE DEL ALUMNO: CAROLINA AVENDAÑO REYES

NOMBRE DEL PROFESOR: BETRIZ GORDILLO

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

MATERIA: BIOETICA

GRADO: SEGUNDO CUATRIMESTRE

GRUPO: 1"A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 13 de Febrero del 2021.

ETICA PROFESIONAL

PRINCIOS ETICOS

ES EL SER Y EL DEBER PROFESIONAL NO AJENO A LA CONCEPCION DE SER HUMANO PUES AL SER ENFERMERIA ES UNA DICIPLINA HUMANISTICA.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MEXICO

HAY DERECHOS Y TAMBIEN OBLIGACIONES SI EXISTE OBLIGACIONES TAMBIEN RESPONSABILIDADES. SE TRATA DE DOS CUESTIONES QUE GEERALMENTE COEXISTE Y POR ELLO OS BRINDAN BENEFICIOS PERO TAMBIEN TRAE OBLIGACIONES QUE SE HAN CLASIFICADO COMO LAS DE HACER Y LAS DE NO HACER.

ASPECTOS LEGISLATIVOS ACTUALES

- BASES CONSTITUCIONALES

COMO PASO PREVIO AL SEÑALAMIENTO DE LAS PASE QUE RIGEN EL DERECHO HUMANO A LA SALUD ES CONVENIENTE ATENDER AL CONCEPTO CITADO POR LA ORGANIZACIÓN MUDIAL DE LA SALUD

- NORMAS ETICAS

LA ETICA SEÑALA PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO ES PARTE DEL CONOCIMIENTO FISIOLÓGICO PERO ENCAMINADO A LA RELALIZACION PRACTICA ESTO ES LA ETICA SE ESTUDIA PARA APLICARSE EN LA VIDA COTIDIANA

- NORMAS PROFESIOALES

ESTE TIPO DE NORMAS QUE SON LA ESENCIA DEL TRABAJO DE ENFERMERIA DERIVAN DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA A LA QUE SE OBLIGAN MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE TRABAJO RESPECTIVO.

- NORMAS LEGALES

UN RIGENME ORMATIVO APLICABLE AL EJERCICIO DE LA ENFERMERIA SUPOE LOS COOCIMIENTOS ACADEMICOS QUE SON AVALADOS POR LAS ISTITUCIONES EDUCATIVAS